

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 358-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la señora Vice Prefecta de la provincia de Pastaza Dra. Cumanda Guevara, para que participe como **PONENTE** en el **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y DESARROLLO RURAL**, que se realizará en las instalaciones de la Universidad de Alicante-España, del 7 al 9 de noviembre de 2022; así como, la salida del País del 5 al 11 de noviembre de 2022, en acompañamiento de un Técnico de la institución que el señor Prefecto designara para dicho evento. Así mismo, se Autoriza al Departamento Financiero proveer los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos que demanden en dicha Comisión.

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción del voto en contra del señor Consejero Oscar Sarmiento.

Puyo, 30 de septiembre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA